

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 020**

**LEGISLADORES**

Nº 085

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO B. F. P. V. Proyecto de Resolución  
solicitando al Instituto Provincial de la Vivienda  
(IPV), informe s/la actualidad e historicidad del  
Instituto, y otros ítems.

03 ABR. 2008

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº 1/2

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

(AP)



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA

As 085/08



con correcciones

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

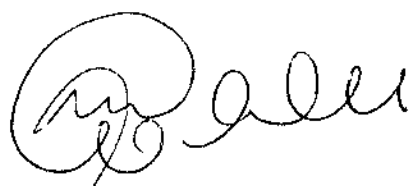
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), la confección de un informe que debe contener información sobre la actualidad e historicidad del Instituto, a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

**Artículo 2°.-** El informe solicitado debe responder los siguientes interrogantes:

1. ~~Precisar cuáles es la actual situación del Instituto.~~
- 1 1.1. ~~Cuantificar~~ el número de soluciones habitacionales a ser entregadas en los próximos años. ~~y enumerar~~ los respectivos condicionamientos de infraestructura si existieran.
- 2 1.2. ~~Especificar~~ la disponibilidad de tierras del IPV en las tres ciudades.
- 3 1.3. ~~Especificar a qué planes~~ <sup>7</sup> Nacionales ~~se encuentra adherido hoy el Instituto.~~ <sup>o los cuales</sup>
- 4 1.4. ~~Enunciar~~ porcentajes y montos del recupero, y destinos del mismo. <sup>Indicar</sup>
- 5 2. ~~Antecedentes: precisar cuáles fueron, en números, las soluciones habitacionales que dio el IPV desde su creación hasta la fecha, disgregado por ciudades.~~
- 6 3. Precisar número de activos discriminando: viviendas, créditos, terrenos, ahorro previo, convenios, etc.-

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Arq. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinas.*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA

SECRETARIA LEGISLATIVA  
MESA DE ENTRADA  
26 MAR 2008  
HORA 13:48 NOTA N° 085 FIRMA  
PODER LEGISLATIVO



### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En virtud de ser, quién suscribe, una de las integrantes de la Mesa Institucional creada por la Ley de Emergencia Habitacional y Urbano Ambiental en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Ley Provincial N° 746, y en relación a los interrogantes planteados desde la última reunión oficial de la Mesa Institucional, es que solicito al Sr. Presidente eleve al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), el presente pedido de informe.

Abogando a su compromiso con la claridad y transparencia de los actos públicos, quién suscribe acompaña y comparte esos criterios, y los hace propios al tomarlos como sistema permanente de trabajo para el tratamiento de todos y cada uno de los temas a debatir, máxime tratándose de una problemática de tamañas características, tal como lo enuncia la citada Ley Provincial en todos sus términos.

Me es imposible tratar este tipo de problemáticas, que afectan – directa o indirectamente – a la comunidad toda, sin un exhaustivo, pormenorizado y minucioso análisis de diagnóstico y estado de situación de cada uno de los diferentes sectores e Instituciones dependientes del Estado Provincial que se encuentren ligados al tema en cuestión.

Es por ellos que la información solicitada nos es de suma premura, al solo efecto de no caer en erróneas recomendaciones e ineficaces soluciones que hagan morar el tratamiento de la problemática aquí expuesta, como así también sus posibles soluciones. .

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, los Hidros Continentales, Son y Serán Argentinos  
Arq. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo